

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fianza — Pesetas
Villalón	Valladolid	1. ^a	Primero o de clase	5.000
Sanlúcar la Mayor	Sevilla	1. ^a	Idem	5.000
Ávila	Madrid	2. ^a	Idem	2.500
Daroca	Zaragoza	3. ^a	Idem	1.750
Saldaña	Valladolid	3. ^a	Idem	1.750
Gerona	Barcelona	1. ^a	Segundo o de antigüedad	5.000
La Bisbal	Idem	1. ^a	Idem	5.000
Manacor	Palma	1. ^a	Idem	5.000
Avilés	Oviedo	2. ^a	Idem	2.500
Cieza	Albacete	2. ^a	Idem	2.625
Orgaz	Madrid	2. ^a	Idem	2.500
Campillos	Granada	3. ^a	Idem	1.750
Moguer	Sevilla	3. ^a	Idem	1.250
Jijona	Valencia	3. ^a	Idem	1.750
Villarcayo	Burgos	3. ^a	Idem	2.375
Chelva	Valencia	4. ^a	Antigüedad absoluta	1.000
Grazalema	Sevilla	4. ^a	Idem	1.125
San Martín de Valdeiglesias	Madrid	4. ^a	Idem	1.125
Morella	Valencia	4. ^a	Idem	1.250
Garrovillas	Cáceres	4. ^a	Idem	1.000
Priego (Cuenca)	Albacete	4. ^a	Idem	1.125
Pastrana	Madrid	4. ^a	Idem	1.250
Torrejilla de Cáceres	Burgos	4. ^a	Idem	1.250
Noya	Coruña	4. ^a	Idem	1.250
Cervera del Río Alhama	Burgos	4. ^a	Idem	1.125
Herrera del Duque	Cáceres	4. ^a	Idem	1.125
Alfaro	Burgos	4. ^a	Idem	1.000
Murias de Paredes	Valladolid	4. ^a	Idem	1.125
Atienza	Madrid	4. ^a	Idem	1.250
Amurrio	Burgos	4. ^a	Idem	1.250

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID: Madrid, 15 de Diciembre de 1921.—El Director general, Benito M. Andrade.

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña		
									Edad...	Servicio	Empleo.	Años...	Meses...	Días...
1	Badajoz. — Villarta de los Montes	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos.	Cartero	250,00	Soldado	»	»	Sergio Pinto Martín	33	2-6-2	»	»	»	»
2	Burgos. — Ponedey	Idem	Idem	375,00	Cabo	»	»	Hermógenes Curiel Fernández	38	2-2-25	»	»	»	»
3	Castellón. — De Zorita a Aguaviva	Idem	Peatón	700,00	Idem	»	»	Pedro Adell Soler	40	1-2-19	»	»	»	»
4	Ciudad Real. — De Navas de Estena a Navahermosa	Idem	Primer idem	1.250,00	Idem	»	»	Diego Pintoño del Pino	55	12-3-0	»	»	»	»
5	Cuencá. — Albadulejo del Cuenco	Idem	Cartero	250,00	Idem	»	»	Juan Buendía Lagullán	38	2-6-9	»	»	»	»
6	Idem. — Casas de Gujardo	Idem	Idem	500,00	Idem	»	»	Modesto Domínguez Damián	44	3-4-14	»	»	»	»
7	Huesca. — Santa Llostra y San Quiloz	Idem	Idem	456,25	Soldado	»	»	Marcelo Truchero Merino	36	2-11-24	»	»	»	»
8	Idem. — De Bara a Nasarro	Idem	Peatón	400,00	Idem	»	»	Francisco Nasarro Sánchez	61	3-1-0	»	»	»	»
9	Idem. — De Mediano a Javierro	Idem	Idem	1.000,00	Idem	Inutilizado en campaña	»	Domolano Vázquez Boderó	29	6-1-12	»	»	»	»
10	Lérida. — De Solsona a Bago	Idem	Idem	1.062,50	Idem	»	»	José Ruiz Hernández	35	4-11-12	»	»	»	»
11	Lugo. — Espiñeira	Idem	Cartero	»	Idem	»	»	Perfecto González López	47	2-3-25	»	»	»	»
12	Idem. — Santiago de Cedrón	Idem	Idem	865,00	Sargento	Licenciado	»	Manuel Río Fernández	46	6-0-0	3-2-0	»	»	»
13	Navarra. — Ustos	Idem	Idem	250,00	Cabo	»	»	Gregorio Lorente Los Arcos	48	5-1-6	»	»	»	»
14	Orense. — Blancos	Idem	Idem	197,50	Sargento	Licenciado	»	Ramón Gómez Castro	55	6-0-0	2-3-19	»	»	»
15	Idem. — Trandelras	Idem	Idem	250,00	Soldado	»	»	Enrique García Araujo	32	3-0-0	»	»	»	»
16	Idem. — Pona	Idem	Idem	250,00	Sargento	Licenciado	»	Manuel Fernández Loeda	47	6-0-0	1-10-12	»	»	»
17	Idem. — Morgado	Idem	Idem	250,00	Soldado	»	»	Agustín Díaz Díaz	43	1-8-20	»	»	»	»
18	Palencia. — De Saldafia a Poza de la Vega	Idem	Peatón	375,00	Cabo	»	»	Gregorio González Fernández	36	2-8-8	»	»	»	»

[illegible]

64 Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias.....	Idem de Canarias	Idem	1.750,00	Sargento. Licenciado.....	»	José Almenar.....	37	6-0-0	4-0-4	»	»	»
65 Idem id. de id.—Idem.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	1.750,00	Cabo..... Idem.....	»	Pascual Beltrán Romero.....	37	14-1-8	»	»	»	»
66 Juzgado de primera instancia de Orotava.—Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	1.900,00	Sargento. Activo.....	»	Jerónimo Zamora Zamora.....	31	9-4-8	6-11-0	»	»	»
67 Junta de Arbitrios de Melilla.....	Comandancia general de Melilla.....	Guardia urbano.....	2.100,00	Idem.... Licenciado.....	»	Domingo Aguilar Hernández.....	48	6-10-13	4-2-0	»	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Enero próximo.
Madrid, 17 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, Julio Ardanaz.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Joaquín Cornelles Ruiz.....	Por no ser licenciados absolutos.
Soldado.....	José Abellanedu Ortoza.....	
Idem.....	Antonio Cuadra Gómez.....	
Idem.....	Amador Villar Aguilar.....	
Idem.....	Antonio Villanueva Souto.....	
Idem.....	José Sánchez Sánchez.....	
Idem.....	Agapito Santos Martínez.....	
Idem.....	Santos Carlos San Miguel.....	
Idem.....	Tomás Copero Cortijo.....	
Idem.....	Pedro Conejero Ortiz.....	
Idem.....	Félix Ligos Naezo.....	
Idem.....	Aurelio García Rubio.....	
Idem.....	Lucio Govino López Morla.....	
Idem.....	Antonio Pérez Palencia.....	
Idem.....	José Quijano Durán.....	
Idem.....	Rafael de Miguel Galnarez.....	
Idem.....	Braulio Sego Serrano.....	
Idem.....	Gumersindo Almonara Muñoz.....	
Idem.....	Lucio Cidancha Gallego.....	Por venir fuera de contacto de la Autoridad militar y sin documentar su persona.
Idem.....	Salvador Valderrama Arias.....	
Idem.....	Adolfo Fernández Viejo.....	
Idem.....	Mariano Jiménez García.....	
Idem.....	Urbano Ibáñez Martínez.....	
Idem.....	Secundino Mora Sánchez.....	
Idem.....	Lucio Castaño Gonzalo.....	
Idem.....	Vicente Pla Pla.....	
Idem.....	Santiago Bataller y Pastor.....	
Idem.....	Juan Sanz Ruiz.....	
Idem.....	Francisco Martagón Moreno.....	
Idem.....	Miguel Morello Martínez.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Antonio Pardalero Lamas.....	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se le adjudicó por este Ministerio.
Idem.....	Guillermo Fernández Jiménez.....	
Idem.....	Isidoro Sánchez Campanón.....	
Idem.....	Victorio Monzón Oquillas.....	
Sargento.....	Francisco Diego Hernández.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Cabo.....	Toribio Martín Hernández.....	
Cabo para la Reserva.....	José Marrero García.....	
Soldado.....	Mantel Rondón Gaitardo.....	
Idem.....	Fulgencio Calavia Marco.....	Por no venir autorizada por el Comisario de Guerra, o Alcalde, la copia de su licencia absoluta que acompaña en papel de la clase 8.ª.
Idem.....	Roberto Ollero Ruiz.....	
Idem.....	José Llacera Torres.....	
Idem.....	Enrique Millán García.....	
Suboficial.....	Raimundo Calzada Santamaría.....	Por no remitir segunda copia de su filiación.
Sargento.....	Joaquín Sánchez Villanueva.....	
Idem.....	Alfredo González Rivera.....	
Cabo.....	Florencio Carrión Perales.....	
Sargento.....	Pedro Cándido González Agüero.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Idem.....	Federico Sahuquillo García.....	
Soldado.....	Pedro Joaquín Monforte Conesa.....	
Idem.....	Esteban Cemborain Vidondo.....	
Idem.....	Gregorio López Roncal.....	Por no venir reintegrada la instancia con el timbre correspondiente.
Guardia civil retirado.....	Eugenio Sánchez García.....	
Soldado.....	Marcelino del Pozo y Cerral.....	
Idem.....	Isidro Expósito y Reyes.....	

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, Julio Ardanz.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Salvador López Zaborra.....	»	»
Idem.....	Ramón Forján Larrea.....	»	»

Madrid, 17 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, Julio Ardanz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.072

ALONSO CULSAA, Benito; hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Juan Porta, 43, bajo; comparecerá el día 31 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

19047

5.073

CUBILLA MEJINO, Concepción; hija de José y de Eccequiel; domiciliada últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 52, piso segundo, núm. 20; comparecerá el día 27 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, uso de armas y lesiones, instruido contra la misma y otros.

19044

5.074

DALDA ROMEU, Felisa; hija de Juan y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, Zurita, número 35, puerta de calle; comparecerá el día 27 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ella y otro.

19042

5.075

FERNANDEZ LOPEZ, Gregoria; hija de Eugenio y de María; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 27 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

19041

5.076

GONZALEZ VACA, Gregoria; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 24 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, prin-

cipal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otra.

19051

5.077

GUIO MAGAN, Crescencio; hijo de Jesús y de María; domiciliado últimamente Escalonilla (Toledo); comparecerá el día 31 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Balbina Somoza.

19645

5.078

LACEDO GONZALEZ, María; domiciliada últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 24 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otra.

19052

5.079

LOZANO FRASQUET, José María; hijo de Lino y de Agapita; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 92, piso segundo, número 20; comparecerá el día 27 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, uso de armas y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

19043

5.080

MADRIGAL NAVARRO, Jacinta; hija de Braulio y de Matilde; comparecerá el día 31 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma.

19048

5.081

MENDOZA GUTIERREZ, Antonio; hijo de Toribio y de Manuela; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 23 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

19049

5.082

MENDOZA GUTIERREZ, Luis; hijo de Toribio y de Manuela; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.

19050

5.083

PLAZA Y DE LA RUBIA, Salvador de la; natural de Villamanrique de Tajo

(Madrid), de estado soltero, profesión agente de informes comerciales, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 5; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19040

5.084

SOMOZA, Balbina; domiciliada últimamente en Madrid, Murcia, número 2; comparecerá el día 31 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma.

19046

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.044

MARTIN GONZALEZ, Domingo; hijo de Antonio y de Juana, natural de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Yeod, provincia de Canarias, estado casado, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Yeod, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del grupo de Montaña afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Enrique Pérez Izquierdo, residente en La Laguna, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—La Laguna, 21 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo.

JG—8642

14.045

MAS MIRALLES, Antonio; hijo de Jaime y de Sebastiana, natural de Montuiri. Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; de ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Montuiri; procesado por la falta de desertión con motivo de haber consumado la desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Palma, número

ro 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma a 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells, JG—8671

14.046

MENENDEZ BOMBONA, Justo; natural de San Miguel, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en San Miguel, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez, JG—8668

14.047

MENTABERRI IRIGOYEN, Saturni; hijo de Martín y de Josefa, natural de Zugarramundi (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Zugarramundi, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería de Ordenes Militares, núm. 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, a 26 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Albert, JG—8633

14.048

NAVARRO MARTINEZ, Damián; natural de Pulpi, estado soltero; domiciliado últimamente en Pulpi; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo, JG—8594

14.049

ORTEGA FUENTES, Tomás; natural de Huércal-Overa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, nú-

mero 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 29 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez, JG—8664

14.050

PALENZUELA HERNANDEZ, Pedro Elías; hijo de Teófilo y de Claudina, natural de la Matanza, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,613 metros de estatura, color claro, pelo castaño, cejas pardas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba pequeña, sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del grupo de Escuadrones de Canarias, núm. 2, D. Juan Ortiz Luna, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife a 25 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Ortiz Luna, JG—8689

14.051

PARES BOCEMAY, José; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escultor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 596 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a causa por deserción en complot, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura, JG—8607

14.052

PATISO, Ciriaco; hijo de Ignacia, natural de Torrubia del Campo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cuenca; de estado soltero, oficio leñador, de veinticinco años de edad, estatura un metro 620 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares, cojo; sin residencia fija; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo regimiento de Artillería ligera D. Luis de Conde y Figueroa; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 4 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Conde, JG—8640

14.053

PEREZ ALBALADEJO, Demetrio; hijo de Cayetano y de Vicenta, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado y de más señas personales ignoradas, de un metro 632 milímetros, domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de

Murcia; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena a 3 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López, JG—8625

14.054

PEREZ JEINEZ, José; hijo de José y de Soledad, natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura un metro 635 milímetros, desconociéndose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se ignora su paradero; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el Cuartel de la Maucedá, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 1.º de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón, JG—8647

14.055

PEREZ MATEO, Melchor; soldado del batallón Cazadores de Arapiles, número 9, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión marinero; de veintinueve años, domiciliado últimamente en Torrente (Valencia), a quien se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería don José Brinquis Moure, que tiene su residencia oficial en la calle Enrique Granados, número 32, segundo, primera (antes de la Universidad).—Barcelona, 7 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis, JG—8616

14.056

PEREZ TORRALBA, Agustín; hijo de Tomás y de Baltasara, natural de Guinzano (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos garzos, producción nacional; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Maciá, JG—8635

14.057

PORCAR PALOMO, José; hijo de Jorge y de Manuela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del Comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 752 milímetros, pelo ne-

gro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—8609

14.058

PORTELLA MITJANA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Bahen (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 630 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, poca barba, color sano, domiciliado últimamente en Bahen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert. JG—8622

14.059

PUIG FONTELLAS, Arturo; hijo de Francisco, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—8604

14.060

LAMIREZ PODADERA, Eduardo; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Belmez (Córdoba), de veintisiete años de edad, cumplidos, cuyas señas se desconocen; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Zapadores Minadores, D. José Sánchez Lauhé; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Lauhé. JG—8674

14.061

RAURELL HOMAR, Luis; hijo de

Juan y de Ana, natural de Sarriá, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son: estatura, un metro 574 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color blanco, frente regular, y no tiene ninguna seña particular; domiciliado últimamente en la calle de Cornet y Más, número 15, bajos, Sarriá (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Comandante Juez instructor D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, con destino en el regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—8597

14.062

ROBLES Y ENCINAS, Rafael de; Cabo voluntario del segundo regimiento de Ferrocarriles, hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Alhambra (Ciudad Real), vecindado últimamente en Madrid, Avemaría, 8, de veinte años de edad, soltero, estudiante; sus señas: pelo rubio, ojos pardos; cejas al pelo, color encendido, nariz regular, barba poca, boca regular; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Cuerpo arriba expresado, residente en Alcalá de Henares (Madrid), D. Ramón de Diego Hidalgo, Juez instructor del expediente que se le sigue por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 8 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón de Diego. JG—8587

14.063

RODRIGUEZ CERVERA, Enrique; natural de Torrente provincia de Valencia, de estado soltero, profesión pelotari, de veintidos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, D. Francisco Lucena, que tiene su residencia en el Cuartel de Jaime I; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lucena. JG—8612

14.064

ROSALES COLLADO, Salvador; hijo de Salvador y de Isabel, natural de Taberno (Almería), de estado desconocido, de oficio barbero, de veintitres años de edad, estatura un metro 65 milímetros, siendo sus señas personales desconocidas, como también sus señas particulares; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), y que en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado

a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del regimiento Infantería España, número 46, Comandante don Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Merced, de esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 1 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—8646

14.065

RUIZ ULECIA, Francisco; hijo de Joaquín y de Petra, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, vecindado en Logroño, nació en 7 de Agosto de 1893, de oficio carpintero, su estatura 1,600 metros, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería Ligera, D. Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 28 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero Rodríguez. JG—8645

14.066

SANCHEZ, Oscar; hijo de Margarita Purificación, natural de Madrid, vecindado últimamente en la calle de la Aduna, número 3, de estado soltero, de oficio escultor, de veinticinco años de edad, estatura 1,753 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba regular, boca pequeña, color bueno, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Rey, número 1, D. José Chico Altadi, residente en el Cuartel de los Docks (Pacífico), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Chico. JG—8660

14.067

SANCHEZ PEREZ, Joaquín; hijo de Cristóbal y de Encarnación, natural de Alcázar, provincia de Granada, de estado soltero, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire del país, producción buena, domiciliado últimamente en Alcázar (Granada), por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Sánchez Lauhé, con residencia en Sevilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 3 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Lauhé. JG—8675

14.068

SANCHEZ SUAREZ, Celestino; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Yagüe (Oviedo), vecindado últimamente

te en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Voel, nació en 25 de Noviembre de 1897, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,690 metros, pelo y cejas color rubio, ojos claros, nariz, barba y boca regulares, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Húsares de la Princesa 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares (cuartel del Príncipe de Asturias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre. JG—8590

14.069

SANS ALEMANY, José; hijo de José y Josefa, natural de Valvert, provincia de Tarragona, vecindado últimamente en Barcelona (Legalidad, 7), de veintidós años de edad, de oficio albañil, de estado soltero, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración e incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de dicho Batallón, D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma), provincia de Canarias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 24 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—8578

14.070

SARROL TUXAUS, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Tarragona (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,733 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ancha, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a causa por deserción en complot, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro.—Barcelona, 1921. El Juez instructor, Julio Segura. JG—8603

14.071

SFOANE TARALDO, Juan; hijo de José y de Doctores, de veintidós años, estado soltero, natural de Tiobre, del Ayuntamiento de Betanzos (Coruña); vecindado en ignorado paradero; sujeto expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Teillado, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 31 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—8619

14.072

SOLER SUNOL, Isidro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión grabador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 58, D. Francisco Lucena, que tiene su residencia en el cuartel de Jaime I, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lucena. JG—8613

14.073

SUBIZAR INDA, Saturnino; hijo de Francisco y Francisca, natural de Legasa (Navarra); vecindado últimamente en Legasa, Juzgado de primera instancia de Pamplona; nació en 12 de Noviembre de 1899, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, color moreno, frente regular, estado soltero; al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del regimiento de Húsares de la Princesa, don Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 6 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre. JG—8592

14.074

TORRES RIVAS, José; hijo de Rafael y de Rosario, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura regular, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares, una cicatriz encima de la ceja derecha y perpendicular a ella, y otra en la llave de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región D. Francisco Escudero Requejo, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 3 de Noviembre de 1921.—El Coronel Juez instructor, Francisco Escudero. JG—8676

14.075

TORTOCA DEL CAMPO, Bienvenido; hijo de Román y de María, natural de Manzanque, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,702 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba pequeña; domiciliado últimamente en Figaró (Barcelona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo regimiento de Artillería ligera D. Luis de Conde y Figueroa, residente en Getafe (Madrid), bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Conde. JG—8639

14.076

VICTORIA SANCHEZ, Juan; hijo de Gabriel y de Ana, natural de Benina, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio minero, estatura 1,546 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, frente ídem, aire natural; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Cartagena número 70 D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—8626

14.077

VIGAL VILA, José; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Noves de Segre, partido de Seo de Urgel, provincia de Lérida, de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba sin pelo, boca regular, color sano, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Noves; procesado por la falta grave de primera deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Húsares de Pavía, 29 de Caballería, don Luis de Cabanyes Vivanco, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Cabanyes. JG—8595

14.078

VILAS MULLI, José; hijo de Emilio y de Sabina, natural de Foertella (Gerona), de estado casado, profesión comercio, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a causa por deserción en complot; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8606

14.079

ADURIZ ANZA, Rosendo; hijo de José y Agustina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,598 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente morena;

lar, aire marcial; domiciliado últimamente en Pasajes y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8693

14.080

ALIAGA LAENCINA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Albarca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Alicante y sujeto a expediente por no haber pasado la revista de 1918 y 1919; comparecerá dentro del término de treinta días en Alarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—8754

14.081

ALMOLDA LORENS, Facundo; hijo de Juan y de Manuela, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,570 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros nariz regular, artillero del regimiento mixto de Ceuta; procesado por el delito de desobediencia e insulto a superior; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento mixto de Ceuta D. Ignacio Cuartero Larrea, residente en Ceuta, cuartel de Artillería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 2 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Cuartero. JG—8772

14.082

ALTARRIBA XANDRI, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Navés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos nariz deprimida, barba ancha, boca regular, color sano, frente ancha, aire libre, producción mala y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Navés (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—8815

14.083

ALVAREZ ANDUZA, Manuel; hijo

de Rafael y de Peregrina, natural de Loureza, Ayuntamiento de Oya (Pontevedra), soltero, labrador, de veintiséis años de edad; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—8729

14.084

ALVAREZ VILLARROEL, José; hijo de Abdón y de Basilia, natural de Polvoreda, Ayuntamiento de Burón, provincia de León, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Polvoreda; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del regimiento de Infantería Burgos, 36, de guarnición en León D. Ignacio Estévez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez. JG—8827

14.085

ANDRES SOTOS, José; hijo de José y de Josefa, natural de Sarriá (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en Sarriá (Barcelona), sujeto a expediente por haber desertado, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Comandante Juez instructor, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—8749

14.086

ARAMENDI MANTEROLA, José; hijo de José y de Agustina, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, barba naciente, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Fuenterrabía y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel M. Peñaranda. JG—8709

14.087

ARDINES CARRERA, Pedro Ramón; hijo de Vicente y de Angela, natural de Los Carriles Juzgado de primera ins-

tancia de Llanos, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,643 metros, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en Los Corrales, provincia de Oviedo y sujeto, y a expediente por falta de incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Bartolomé López Manzanares Ubeda, Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Bartolomé López Manzanares. JG—8757

14.088

ARELLANO IZAS, José; hijo de Felipe y de Rufina, natural de Coreña, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular boca regular, frente regular, ojos castaños, producción buena su estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en el Valle de Esteribar (Navarra), procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—8801

14.089

ARRATIBEL, ARRATIBEL, Felipe; hijo de José y de María, natural de Atanu (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, pelo castaño obscuro, cejas ídem, ojos ídem, nariz aguilena, barba poca, boca grande, color moreno; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8692

14.090

ASTIGARRAGA MENDIZABAL, José; hijo de José y de Juana, natural de Villafraanca de Oria (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,657 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Pasajes y sujeto a expediente por desertión, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 23 de Octubre

de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—8691

14.091

BENET FIGUILLÉN, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Bolvir, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de veintidos años de edad, de estado soltero, de oficio bracero, siendo sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba y boca regular; sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el en que se publica esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Jaén, núm. 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8742

14.092

BREGOLAT PARRAS, Enrique; hijo de Pablo y de María, natural de la Vansa, provincia de Lérida, de veintisiete años de edad, soltero, labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba afeitada; boca regular, color sano, avecinado últimamente en esta capital, calle de Ripoll, número 14, lechería; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la fecha en que se publica esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor del regimiento de Infantería Jaén, núm. 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8744

14.093

BRAGANA CRESPO, Manuel; hijo de Manuel y de María, de veintidos años de edad, estado soltero, oficio labrador, natural de Touro, Ayuntamiento de ídem (Coruña), avecinado en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Manuel Caruncho Baeza, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—8789

14.094

BRUNAL BASTIDA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Conques (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, sin señas particulares; producción bu-

na y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Conques (Lérida), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—8814

14.095

BURGUETO MASA, José; hijo de José y de Agustina, natural de Lladurs (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción robusta y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Lladurs (Lérida), procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—8813

14.096

CADANA SORIA, Luis; hijo de Angel y de Marcela, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado soltero, profesión mecánico, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 43, principal, primera puerta y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, habiendo sido quinto por el Ayuntamiento de Madrid, para el reemplazo de 1919, habiendo obtenido el número 458 del sorteo, sujeto a expediente por faltar a la incorporación ordenada por Real orden telegráfica de 29 de Julio último, comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas (1.º Regimiento de Zapadores Minadores, en Barcelona), ante el Juez instructor, Capitán de Ingenieros D. José Bertomeu Torres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bertomeu Torres.

JG—8727

14.097

CABRERA NAVARRO, Francisco; hijo de Fulgencio y de Patricia, natural de Guadix, Ayuntamiento de Guadix, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura un metro 560 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, viste con el traje de kaki reglamentario, domiciliado últimamente en Guadix, provincia de Granada; procesado por desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Chiclana, núm. 17, don Enrique Pérez Gallego, residente en el campamento de Teffer (Alcazarquivir, Africa); bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—Teffer, 10 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Pérez Gallego.

JG—8795

14.098

CARNICERO, Máximo; avecinado últimamente en Ollerías (Bilbao), provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Comandante del regimiento de Infantería Gacellano número 43 D. Natalio López Bravo, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que se sigue contra Daniel Ibáñez y otro por fijar y repartir en la vía pública hojas sediciosas, al objeto de que le sea notificado su procesamiento y para la práctica de otras diligencias, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según le acordado en diligencia de hoy. Bilbao, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Natalio López.

JG—8733

14.099

CAMPANY MAGRI, José; natural de Villanueva de Segre, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y color sano; domiciliado últimamente en Villanueva de Segre; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—8816

14.100

CAMPOS NUÑEZ, Inocencio; hijo de Emilio y de Herminia, natural de Santa Cruz de Tenerife, por el Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Francisco Corona Calvo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife a 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Corona.

JG—8683

14.101

CANO RUIZ, Cristóbal; hijo de Juan y de Ana María, natural de Ubeda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veintitres años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin que conste seña particular alguna; vestía, cuando se fugó, traje kaki, como soldado del regimiento de Infantería

de Castilla, núm. 16; domiciliado últimamente en Linares, provincia de Jaén; procesado por el delito de la falta grave de segunda deserción, cuya falta cometió el día 27 de Octubre próximo pasado, cuando se encontraba en libertad provisional en el Depósito de transeuntes de Jaén, y sujeto a las resultas de expediente núm. 69 por la indicada falta; comparecerá en el término de veinte días desde la publicación del presente, ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la plaza de Jaén D. Francisco Lara Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 4 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lara. JG—8799

14.102

CARRUESCO BUIL, Modesto; hijo de Domingo y de Pascuala, natural de Retón, Ayuntamiento de Bécabro, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; su estatura es de un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en Bécabro. Sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin seña alguna particular; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación al décimo regimiento de Artillería pesada a servir el tiempo reglamentario, como artillero del cupo de instrucción del reemplazo de 1920, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Salvador Carrero Cruz, del expresado regimiento, residente en Huesca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 11 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Salvador Carrero. JG—8798

14.103

CASTELLNOU GALDUCH, Jorge; hijo de José y de Rosa, natural de Tarragona, Ayuntamiento de Tarragona, provincia de Idem, de estado soltero, de profesión fumista, de veinticinco años de edad, estatura un metro 592 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente regular, domiciliado últimamente en desconocido paradero; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la demarcación de reserva de Alcalá, número 4, D. Orentino Vadillo Pérez, residente en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 16 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Orentino Vadillo. JG—8736

14.104.

CELARAIN ANCISAR, Lucas; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 696 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, domiciliado últimamente en Alza, y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en

San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 25 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela. JG—8599

14.105

CELAYA VITORIA, José; hijo de Luis y de Juana, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 637 milímetros, pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos garzos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color bueno, aire marcial, domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 28 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela. JG—8690

14.106

CIVIT COSTA, Pablo; natural de Tarragona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo natal, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 2 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Sainz de Baranda. JG—8796

14.107

CONOCIDOS habitualmente por los apodos "El Chato" y "El Largo"; domiciliados últimamente en Valencia; los dos sujetos fueron sorprendidos robando en el término de Paiporta, en unión de Antonio Gea Asensio, que resultó muerto a consecuencia de los disparos que hizo la Guardia civil al repeler la agresión: ambos comparecerán en el plazo de veinte días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Luis Giménez Buesa, que reside en Valencia, calle Jorge Juan, 14, primero; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Valencia, 1.º de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Giménez Buesa. JG—8721

14.108

CONSUL ESTRADA, Francisco; hijo de Juan y de Victoria, natural de Salladú (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Tolosa (Francia); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infan-

tería La Albuera, núm. 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—8817

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LOJA

D. Enrique de la Blanca González, Juez de instrucción de Loja.

Por la presente se hace saber a don Antonio Federico de la Rosa y Mera, Gerente de la Sociedad anónima Nuestra Señora de la Esperanza, fábrica azucarera de Loja, que en este día, y en el expediente que se sigue para hacer efectivos costas causadas en incidentes de apelación que interpuso en sumario número 113 de 1913 contra D. Luciano Carnelle y Allier, se le han embargado las fincas siguientes:

Primera. Un pedazo de tierra de 675 metros cuadrados, de los cuales 507 son de secano y 168 de riego, equivalentes a 6 hectáreas y 75 centiáreas, situado en el partido de la Esperanza, término de esta ciudad, que linda: por Levante, con tierras de la Excmo. Sra. Condesa de Montijo y otras de doña Josefa Jiménez Garzón; Mediodía, el canal de la Esperanza; Poniente, más tarde con la doña Josefa Jiménez, y Norte, con el camino de Huétor Tajar.

Segunda. Un pedazo de tierra de riego de seis metros de ancho por 40 de largo, que hacen una superficie de dos áreas y 40 centiáreas, en el partido de la Esperanza, de este término, que linda: por el Norte, con los desagües de la fábrica de D. José Naveras Burgos; Mediodía, con el cauz de la fábrica de los herederos de D. José Garzón Fraguada; Poniente, tierras de la casería de Cartajal, y Oeste, otras de los citados herederos del Sr. Garzón.

Tercera. Una suerte de tierra de secano, de cabida de siete aranzadas, equivalentes a dos hectáreas 63 áreas y tres centiáreas y seis decímetros cuadrados, en la cual se halla en construcción y también se embarga la fábrica azucarera de Loja Nuestra Señora de la Esperanza, situada en la Vega de D. Antonio y partido de los Caracolares, término de Huétor Tajar, que linda: por el Norte, con el camino vecinal de Huétor Tajar a esta ciudad, por el camino de la Esperanza; por el Este, con el camino referido y la acequia del Pago; por el Sur, con la expresada acequia y con el río Genil, o sea por la parte llamada "Cola del Caballo", y por el Norte, con tierras de riego de D. Antonio Ramírez Ortiz. Dentro de esta suerte hay edificadas siete casas formando hilera de Saliente a Poniente, propias de D. Antonio Ramírez Ortiz, que no se comprenden en este embargo.

También se hace saber al D. Antonio Federico de la Rosa que se han nombrado peritos para el avalúo de dichas fincas a los vecinos de esta D. Antonio Muñoz Ortega, albañil, y D. Gregorio Jiménez Fernández, labrador, para que nombren otros por su parte dentro del segundo día, previniéndole que si no lo hace,

se le tendrá por conforme con los ~~for-~~brados; se le requiere para que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las reseñadas fincas, y, por último, se advierte al señor de la Rosa, así como a cualquier otra persona o entidad que pueda tener interés en el procedimiento, que pueden, si les conviniere, personarse en este dentro de nueve días y oponerse a la ejecución, la que continuará de no formularse oposición; debiendo advertirse que sólo fué requerido de pago el señor de la Rosa de parte de lo debido, no habiendo podido efectuarse del total que le aparece acumulado por ignorarse su paradero.

Loja, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez, Enrique de la Blanca.—El Secretario, P. H., Julio Alvarez.

JC—276

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte se siguen autos ordinarios de mayor cuantía, a instancia de doña Jesusa Lara y Prieto y su esposo D. Antonio Oliva y Vázquez, doña Milagros Lara y Prieto y D. José Muro y Lara, contra las personas que se pudieran creer interesadas en un censo que grava la casa sita en esta Corte y su calle de Jacometrezo, números 40 y 42 modernos, y 27 y 29 por la de Mesonero Romanos, sobre extinción de dicho censo redimible de 2.000 ducados o 22.000 reales de capital, inscripto en la actualidad a favor de don José María de Mendi, según la inscripción segunda de la finca núm. 539, folio 201 del tomo 489 general del archivo, su fecha 22 de Agosto de 1887, por extinción por prescripción, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Marzo de 1921; el señor D. José María de la Torre y Orviz, Magistrado de Audiencia territorial de los de fuera y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante, doña Jesusa Lara y Prieto, asistida de su esposo D. Antonio Oliva Vázquez, mayor de edad, propietaria, y de esta vecindad; doña Milagros Lara y Prieto, también mayor de edad, soltera y propietaria de la propia vecindad, y D. José Muro y Lara, mayor de edad, casado, Abogado, y también de esta vecindad, defendidos por el Letrado D. Clemente de Velasco, y representados por el Procurador D. Carlos de Santiago, y de la otra, como demandadas, las personas de ignorado paradero que pudieran tener interés, declarados en rebeldía, sobre extinción de censo por prescripción.

Fallo: Que debo declarar y declaro extinguido por prescripción el censo de 2.000 ducados o 22.000 reales de capital, impuesto sobre la casa sita en esta Corte y su calle de Jacometrezo, números 40 y 42 modernos, y 27 y 29 por la de Mesonero Romanos, que en el Registro de la Propiedad es la finca núm. 6.886, obrante al folio 141 del tomo 944 general del archivo 267 de la Sección primera inscripto dicho censo en la actua-

lidad a favor de D. José María Mendi, según la inscripción segunda de la finca 538 al folio 261 del tomo 489 general del archivo, su fecha 22 de Agosto de 1887, y luego que esta sentencia sea firme, que por la rebeldía de los demandados ausentes se notificará en la forma y modos prevenidos en el artículo 273 de la ley de Enjuiciamiento civil, dirijase mandamiento por duplicado y con los insertos necesarios al señor Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente de esta Corte, para que practique y lleve a efecto la cancelación de la inscripción del mencionado censo. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María de la Torre.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe.—Ante mí, Ricardo Gómez.”

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero, así como las personas de los demandados, en cumplimiento de lo acordado, se les notifica la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan insertas por medio del presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 15 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X—2755

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, dictada en 15 del corriente en el juicio de mayor cuantía promovido por D. José Rosado Vera contra D. Angel Aladreu Guedea y otros sobre nulidad de las operaciones particionales practicadas por fallecimiento de D. Mariano Aladreu Mendi, admitida que fué la demanda, se mandó conferir traslado de ella a los demandados, entre los que se encuentran todas las personas y entidades que hayan contratado con cualesquiera de los herederos de D. Mariano Aladreu, cuyos nombres y domicilios son desconocidos, emplazándoles para que en el término de quince días comparecieran en los autos, personándose en forma.

Transcurrido ese plazo sin que esas personas desconocidas se hayan personado en autos, por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se las emplaza por segunda vez para que en el término de ocho días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, las parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.—Madrid, 16 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Manuel Serio.

JC—277

NÚLES

D. Mariano Gimeno Gaya, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Nules.

Hago saber: Que habiendo acordado el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 17 de Octubre último, proveer en propiedad, por concurso, la plaza de Secretario de dicha Corporación, dotada con el haber anual de 4.500 pesetas, des-

empeñada hoy interinamente, se anuncia por medio del presente para que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes dentro del término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, por no publicarse el Boletín Oficial de esta provincia.

Núles a 17 de Diciembre de 1921.—Mariano Gimeno. X—2758

JUZGADOS MUNICIPALES

CASTALLA

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, y de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por traslación por término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID, pudiendo presentar sus solicitudes los aspirantes, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Jijona, en el expresado plazo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se ha dictado el presente anuncio.

Castalla, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Salvador Sola.

JO—19385

LUISIANA

D. Francisco Molina Ruiz, Juez municipal de la villa de La Luisiana.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse en concurso de traslación, como dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia por medio del presente, edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que los aspirantes, durante el plazo de treinta días, contados desde su inserción en la GACETA, puedan presentar sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

La Luisiana, 15 de Diciembre de 1921. Francisco Molina.—El Secretario, Manuel Sillero.

JO—19474

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.235 de orden del año 1921, contra José Palomero de Garay, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Manuel del Valle y don Eligio Fernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Palomero de Garay, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Palomero de Garay a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, devolviéndose los efectos ocupados a la Compañía Arrendataria de Tabacos, anótese esta sentencia en el registro especial de este Juzgado, remítase hoja de relación al Registro central de penados y rebeldes y notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Manuel del Valle-Eligio Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Palomero de Garay, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 20 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Humberto Llorente.
JO—19053

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.282, de orden del año 1921, contra Manuel Gomara Armendia y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos: D. Manuel del Valle y don Eligio Fernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Juan Jiménez Olmo y Manuel Gomara, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Juan Jiménez Olmo a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y al otro denunciado Manuel Gomara, a la de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Manuel del Valle-Eligio Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Gomara Armendia, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 28 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Humberto Llorente.

JO—19054

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.168 de orden del año 1921, contra Maximino Ramón San Esteban Marín y otros, por malos tratos y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del te-

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Noviembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Manuel del Valle y don Eligio Fernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Rafael Rodríguez García, Maximino Ramón San Esteban y Julio García Conde de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los demandados Rafael Rodríguez García, Maximino Ramón San Esteban y Martínez y Julio García Uda, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno de ellos, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio por terceras partes, notificándose esta sentencia al segundo, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Manuel del Valle-Eligio Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Maximino Ramón San Esteban, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 29 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Humberto Llorente.

JO—19055

VISO DEL ALCOR

D. Gil Jiménez y López de Tejada, Abogado, Juez municipal de esta Villa.

Hago saber: Que en este mi dicho Juzgado se tramita expediente para cubrir la vacante en propiedad de Secretario de este Juzgado por haberse concedido la excedencia al que la desempeñaba, y habiéndose de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre, Real orden de 10 de Diciembre último y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para lo cual se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el en que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, tomándose por tal el último periódico de éstos en que más tarde aparezca el anuncio, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Carmona, al que pertenezca esta localidad, y debiendo acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificado del acta de nacimiento.
- 2.º Certificado de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificado de examen de aptitud a que se refiere el citado Reglamento u otros documentos que acrediten su capacidad para dicho servicio o le dé preferencia para el cargo.

Lo que se hace público por el presente, haciendo constar que este Municipio consta de 1.500 vecinos.

Viso del Alcor, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez, Gil Jiménez y López de Tejada.—El Secretario, Mario Hueto.

JO—19440

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

D. Jesús Marín Ráfales, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Jaén número 72.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas vieran el día 3 de Septiembre último a un individuo que montado en una bicicleta, vistiendo traje claro y boina salía de la Administración de Correos de esta capital, y en la calle de la Junquera atropelló a un transeúnte, para que comparezcan en este Juzgado, sito en esta capital, cuartel de San Fernando, en el término de diez días.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—8594

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez de fragata, Ayudante de la Comandancia militar de Marina de Almería y Juez instructor del expediente de salvamento del pailebot “La Paz”, de la Armada de Alicante.

Eago saber: Que habiendo quedado desierta la subasta de efectos salvados de dicho buque y carga, y que debía haber tenido lugar el día 30 de Octubre último, se sacan a nueva subasta todos los efectos y carga salvados de dicho buque, que a continuación se relacionan, por el precio que al frente de los mismos se consignan, rebajados en un 25 por 100 de la primera subasta.

El acto tendrá lugar el día 12 de Diciembre del corriente año en el local que ocupa esta Ayuntadía, pudiendo examinarse los dichos efectos en San Miguel de Cabo de Gata, donde se encuentran depositados, a cargo del Celador de puerto de aquel punto.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado a cada uno de dichos efectos de cuya subasta se trata, y que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente el 10 por 100 del importe de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Designación de los efectos y precio de los mismos.

- Un molinete completo, 450 pesetas.
- Una botavara mayor de 13 metros, pesetas 112,50.
- Una verga redonda de 950 metros, pesetas 56,25.
- Un ancla de 225 kilos, en buen estado, 93,75.
- Quinientos quintales de leña, 750.
- Un trozo de plan con unos 20 quintales de leña, 30.
- Un ídem de ídem con 40 ídem de ídem, 60 pesetas.
- Un palo mayor roto, de 11 metros, 75.
- Un ídem trinquete ídem, de diez ídem, 56,25 pesetas.
- Un trozo de palo mayor de 6,85 metros con tamborete y cruceta, 56,25.
- Un ídem de palo trinquete de 7,30 metros con ídem ídem, 75.
- Un trozo de botolón de ocho metros, 37,50 pesetas.

Una botavara de trinquete de 6,70 metros, con su herraje completo, 37,50.
 Una ídem de trinqueta de 6,25 metros, con ídem íd., 30.
 Un trozo de mastelero de cinco metros, 2,50 pesetas.
 Un cabo de abacá de 50 metros, con peso de 3 1/2 quintales, 300.
 Un ídem de esparto rastrillado, de 57 metros, 150.
 Un ídem íd. íd. de 125 metros, 187,50.
 Un ídem de íd. íd. de 112 metros, 56,25.
 Un lote de cabos de esparto ídem, de distintas menas y 160 kilogramos de peso, 56,25.
 Un lote de cabos de abacá de distintas menas y 80 kilogramos de peso, 120.
 Cinco quintales de hierro viejo, 37,50.
 Un rezón de cuatro uñas, dos de ellas giratorias, 37,50.
 Una bomba patente, de hierro, sin tubo, 37,50.
 Una ídem íd. de bronce, 75.
 Diez cuadernales surtidos y 34 motores ídem, 93,75.
 Veinticuatro garruchos de madera, pesetas 18.
 Cuarenta y tres ídem de hierro, 32,25.
 Una ovenqueadura Stays, burdas y viento de botafón, todo de alambre, con sus bigotas, 225.

Dos medias pipas para agua y un barril para ídem, 93,75.
 Una vela redonda, 225.
 Una escandalosa, 75.
 Varios trozos de vela en mal estado, 45.
 Un roscó salvavidas, 7,50.
 Un chaleco salvavidas, 3,75.
 Diez y ocho sacos de algarroba, 81.
 Almería, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor Francisco Jerez.—El Secretario, Joaquín Victoria.
 JM—8593

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz y del expediente que se instruye con motivo del naufragio del vapor "Baracaldo", ocurrido el día 19 de Octubre del corriente y a 23 millas N. de Larache.
 Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los aseguradores del vapor "Baracaldo", así como a los cargadores y aseguradores de la carga que conducía dicho buque al acaecer el naufragio, para que en el plazo de quince días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia compa-

rezcan en este Juzgado, al objeto de darles audiencia instructiva en dicho expediente y expongan cuanto se le ofrezca y convenga a sus intereses.

Dado en Cádiz a 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, Juan Benítez.
 JM—8620

RIBADEO

D. Ricardo Requejo Rasines, Alférez de fragata, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo y Juez instructor de sumaria de prófugo del inscripto de este trozo Ramón Méndez Martínez.

Hago saber: Que con motivo de instancia elevada a la superior Autoridad del departamento de El Ferrol por el inscripto de este trozo y prófugo Ramón Méndez Martínez, hijo de Baldomero y Manuela, residente en la República Argentina; en solicitud de la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, le fué otorgada dicha gracia por la referida Autoridad con fecha 30 de Abril del año último.

Lo que hago público para conocimiento del interesado en Ribadeo a 8 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Requejo.
 JM—8621